

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 357

RADICACION No. 2023-00180-00

Para los fines pertinentes téngase por incorporado al proceso los anexos e información remitida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar, respecto al embargo de remantes del ejecutado EDUARDO DE JESUS MENDEZ GUERRERO.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO